

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

D1. Criterios de calificación de los instrumentos de evaluación:

Con el fin de que los alumnos puedan conocer en todo momento sus resultados, y con el fin de expresar de manera convencional el grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos para cada tarea o instrumento se ha establecido una escala de calificaciones:

GRADO DE CONSECUCIÓN	Supera con creces los criterios de evaluación. EXCELENTE SOBRESALIENTE	Alcanza los criterios de evaluación. POR ENCIMA DE LA MEDIA. MUY BIEN.	Alcanza los mínimos. BUENO; MEDIO CASI ACEPTABLE	No alcanza todos los mínimos. INFERIOR A LA MEDIA. FLOJO.	No alcanza los criterios mínimos.
Calificación	10-9	8'99-7	6'99-5	4,99-3	2,99-0

La valoración de los criterios de evaluación de la materia se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos y procedimientos:

Pruebas específicas	PRUEBAS OBJETIVAS	Exámenes conceptuales con propuestas de ejercicios tanto teóricos como prácticos.	<p>En la calificación de las cuestiones escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación pregunta/respuesta. • Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica. • Capacidad de síntesis. • Capacidad de definición. • Capacidad de argumentación y razonamiento <p>En aquellas cuestiones que impliquen la resolución de problemas gráficos, se valorarán positivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación pregunta/respuesta. • Precisión en los trazados. • Claridad y limpieza.
Proceso de trabajo	TRABAJOS PRÁCTICOS	Actividades teórico-prácticas. Actividades de repetición.	Los trabajos prácticos que no se presenten en el plazo establecido se considerarán como "no

		<p>Tareas de aplicación Trabajos de ampliación</p>	<p>presentados” correspondiendo su puntuación a un “0”. Tampoco se valorarán aquellos que no hayan sido realizados en clase (salvo con permiso expreso del profesor cuando existan causas que lo justifiquen).</p> <p>En aquellos casos en los que los trabajos se presenten en blanco o con la tarea claramente incompleta, podrá acompañarse la calificación numérica por “ST” (sin terminar) o “SR” (sin realizar). Si tan solo aparecen estas siglas, la puntuación correspondiente será equivalente a un “0”.</p> <p>Cuando el alumno haya obtenido una calificación negativa en alguno de los trabajos prácticos, podrá repetirlo o mejorarlo y presentarlo de nuevo cuando lo indique el profesor pero para evitar agravios comparativos con los alumnos que realizaron el trabajo correctamente en el plazo dispuesto en ningún caso podrá obtenerse en él una nota superior a 5 y para que quede constancia, se calificará como “recuperado”(R=5) o “no recuperado (NR).</p> <p>Los trabajos de AMPLIACIÓN tendrán carácter VOLUNTARIO pero solo para aquellos alumnos que obtengan más de un 8 de media en TODOS y cada uno de los procedimientos que se evalúan (o sea tiene más de 8 de media en EXÁMENES, TRABAJOS PRÁCTICOS,</p>
--	--	--	---

			CUADERNO y ACTITUD en ese trimestre). Se tendrán en cuenta hasta 0'3 puntos por actividad de AMPLIACIÓN presentada.
	CUADERNO	Resúmenes/Esquemas Guías de estudio Diario creativo /cuaderno de trabajo (4º ESO)	El alumnado dispone de la rúbrica del cuaderno. Para su calificación se empleara calificación numérica o bien las siglas anteriormente descritas. Cuando el cuaderno correspondiente a una unidad didáctica haya obtenido una calificación negativa, podrá volverse a presentar cuando lo indique el profesor pero para evitar agravios comparativos con los alumnos que realizaron el trabajo en el plazo dispuesto en ningún caso podrá obtenerse en él una nota superior a 5 y para que quede constancia, se calificará como "recuperado"(R=5) o "no recuperado (NR).
Observación sistemática	INTERÉS y ESFUERZO	Listas de control Trabajos de refuerzo	SEGUIMIENTO ACTITUDINAL basado en la observación sistemática de la actitud del alumno en el proceso de aprendizaje (hábitos de trabajo: el cuidado y uso correcto de los materiales, el interés en conservar limpio y ordenado el espacio de trabajo, el interés por la materia, incidencias respecto a la falta del material, mostrar respeto por el entorno, por el material del aula, y su relación con los compañeros y su profesor). Trabajos de REFUERZO de carácter VOLUNTARIO que pida el profesor. Estos trabajos suben la

			nota de actitud, siempre y cuando el alumno haya realizado y presentado TODOS los trabajos prácticos de carácter obligatorio.
--	--	--	---

D2. Criterios de calificación en porcentajes.

En la evaluación sumativa, los resultados se calificarán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Producciones específicas	PRUEBAS OBJETIVAS	30%	Estos porcentajes pueden ser flexibles y variar dependiendo de los temas tratados a lo largo del trimestre, fundamentalmente porque se tendrán en cuenta los puntos extra obtenidos con los trabajos de ampliación.
Proceso de trabajo	TRABAJOS PRÁCTICOS	30%	
	CUADERNO	20%	
Observación sistemática	INTERÉS y ESFUERZO	20%	

No obstante, la calificación será inferior a “cinco” cuando se den alguna de estas circunstancias:

- si el alumno no hubiera presentado en el cuaderno los esquemas/resúmenes, guías de estudio y ejercicios de TODAS las unidades tratadas, o
- si el alumno no ha obtenido un mínimo de 3 en la media de las pruebas objetivas o en la media de los trabajos prácticos o,
- si el alumno tuviera suspenso la evaluación anterior.

Excepcionalmente, si el profesor lo considera pertinente podría aplicar las siguientes variaciones en los casos siguientes:

- Si durante el curso se cree necesario dar más importancia al ámbito práctico, se considerará condición necesaria para aprobar la evaluación el haber presentado la totalidad de las actividades prácticas (láminas y/o proyectos).
- en el caso de alumnos ACNEAES, especialmente los de incorporación tardía que tengan un nivel de español muy bajo:

- Pruebas objetivas adaptadas: 30%,
- Trabajos prácticos: 30%
- Cuaderno adaptado: 20% (su entrega es obligatoria)
- Para mediar deberán obtener una calificación mínima de 3 en las pruebas objetivas adaptadas y en los trabajos prácticos.
- en el caso de alumnos ACNEAE que tengan un nivel de español medio-bajo a los a que se les deba aplicar una adaptación no significativa:
 - Pruebas objetivas: 30%
 - Trabajos prácticos: 30%
 - Cuaderno: 20% (su entrega es obligatoria)
 - Para mediar no se requerirá una nota mínima en las pruebas objetivas pero deberán obtener una calificación mínima de 3 en TODOS los trabajos prácticos.

En la **evaluación final**, se considerará superada la materia cuando la nota media de las tres evaluaciones supere el cinco y siempre y cuando:

- si hay una evaluación suspensa, haya obtenido en ella una calificación mínima de tres;
- la nota media de cada una de las partes en todas las evaluaciones (exámenes, trabajos...) supere el tres.
- a lo largo del curso haya presentado el cuaderno completo,
- y la actitud del alumno durante las clases haya dejado claros su interés y esfuerzo.

Se calificarán con una cifra del 0 al 10 siendo la correspondencia:

De 0 a 4	Insuficiente.
5	Suficiente.
6	Bien.
De 7 a 8	Notable.
De 9 a 10	Sobresaliente.

La media se hará con la nota de cada evaluación con sus decimales correspondientes, si es el caso, aunque en el boletín de notas se le asignará al alumno la nota con un número entero. Puesto que al hacer las medias las cifras obtenidas no

serán números enteros, se resolverá tomar el criterio de anotar a partir de ocho décimas la cifra superior.

Excepcionalmente, este criterio se aplicará al alumno a juicio del profesor y de manera individualizada, considerando si lo cree necesario, que el alumno merece aprobar a partir de cinco décimas, basándose lógicamente, en que, en su trayectoria durante el curso, ha mostrado interés y esfuerzo y ha cumplido con todo lo que se le ha pedido.

De esta calificación queda constancia en el cuaderno del profesor y trimestralmente en los documentos de evaluación donde se recoge cuál ha sido el grado de consecución de los objetivos y en base a ello la calificación de la materia correspondiente a ese trimestre concreto.

E) CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La prueba extraordinaria se realizará al final de curso para aquellos alumnos que no hayan superado la materia.

A los alumnos que no hayan superado la materia y deban presentarse a la prueba extraordinaria se les entregará un informe individualizado con los contenidos sobre los que van a examinarse. En dicho informe se especificará si el alumno debe únicamente presentarse a la prueba escrita/examen o si además deberá presentar el cuaderno completo con los resúmenes/esquemas y ejercicios de todas las unidades didácticas y/o los Trabajos Prácticos que se han realizado a lo largo del curso.

En la evaluación extraordinaria, se aplicarán los mismos criterios de calificación que en la final, (30% prueba objetiva, 30% trabajos prácticos, 20% cuaderno, 20% actitud). Dado que el alumno, en la prueba extraordinaria, no puede ser evaluado en todos y cada uno de los apartados, se guardará la media obtenida en la evaluación final ordinaria en cada uno de los apartados mencionados. En el caso de que al alumno se le indique que debe presentar para la prueba extraordinaria, el cuaderno y/o los Trabajos Prácticos, se le volverá a evaluar en estos apartados, de no ser así, se tomará como referencia la nota obtenida en la evaluación ordinaria. En caso de que al alumno se le indique que debe realizar una prueba objetiva, la prueba será calificada con una valoración de cero a diez puntos, considerando como no superada aquella que obtenga una calificación inferior a cinco. Las notas superiores a cinco administrativamente no existirán, la nota máxima en boletín será un cinco ya que el Departamento considera que un examen de la materia no es equivalente a todo un curso de realización de láminas y otras actividades, es decir, lo que se demuestra es el conocimiento de los contenidos mínimos pero nunca el sobresalir en la materia.

Con los alumnos que necesiten Adaptaciones Curriculares se tendrán en cuenta las mismas, además de sus condiciones especiales.

En el caso de las pruebas extraordinarias para alumnos con la materia pendiente de años anteriores, se aplicarán los mismos criterios que en el resto de pruebas extraordinarias.

F) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES

Para los alumnos pendientes de 1º y 2º de ESO, seguiremos los contenidos mínimos anteriormente expuestos.

Los alumnos que tienen pendiente la materia deberán superar esa calificación negativa. En todos los cursos será condición imprescindible para poder aprobar el presente curso el haber superado la materia pendiente del curso anterior.

A los alumnos que están cursando la materia durante el curso en vigor (2º o 4º EPVA), se les tendrá en consideración la actitud y el trabajo realizado en dicho nivel por lo que a criterio del profesor que imparta la materia al alumno en el curso de 2º o 4º de ESO, la evaluación positiva de los dos trimestres primero y segundo en dicha asignatura de E. Plástica, Visual y Audiovisual en dicho curso **supondrá automáticamente la recuperación de dicha materia homónima pendiente de cursos anteriores** (1º y/o 2º de ESO).

En el caso de que no se diera esta situación y el alumno no consiguiera superar estos dos trimestres de 2º o 4º de ESO, deberá realizar un **bloque de ejercicios procedimentales** en láminas DIN A4 y los presentará a los profesores correspondientes del departamento de Plástica entre el 10 y el 13 de mayo de 2021, es decir, con tiempo suficiente para realizarlos sin interferir demasiado en el desarrollo de la 3ª evaluación.

Estas medidas se organizan teniendo en cuenta la naturaleza de las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

Para la evaluación y corrección de los trabajos se seguirán los siguientes criterios:

- Planteamiento correcto/razonamiento de las respuestas hasta 3 puntos.
- Resolución gráfico-plástica correcta del ejercicio hasta 4 puntos.
- Empleo de la técnica indicada/uso adecuado del material hasta 2 puntos.
- Orden, precisión y limpieza hasta 1 punto.
- No se evaluarán los ejercicios incompletos o entregados fuera de plazo salvo por causa debidamente justificada.

En el caso de que estas vías para conseguir recuperar se agoten y el alumno termine su curso de 2º o 4º de ESO con evaluación negativa deberá presentarse a las pruebas extraordinarias de la convocatoria de septiembre, en las que realizará el correspondiente **examen**.

En el caso de alumnos de 3º o de 4º de ESO que no cursan EPVA durante el curso en vigor será el Jefe del Dpto. de Plástica quien se encargue de la aplicación y el seguimiento de las medidas complementarias. El alumno deberá realizar y presentar una serie de actividades de acuerdo al siguiente calendario en las que se evidencie que domina los contenidos de la materia.

	FECHA de ENTREGA	EJERCICIOS a PRESENTAR
1ª Evaluación	Del 16 al 20 de noviembre	Ejercicios 1 y 2
2ª Evaluación	Del 22 al 26 de febrero	Ejercicios 3, 4 y 5
3ª Evaluación	Del 10 al 13 de mayo	Ejercicios 6 y 7

Para cualquier consulta o incidencia deberán contactar con la profesora Belén Sánchez, jefe del departamento, según disponibilidad horaria y previa cita.

Para la evaluación y corrección de los trabajos se seguirán los siguientes criterios:

- Planteamiento correcto/razonamiento de las respuestas hasta 3 puntos.
- Resolución gráfico-plástica correcta del ejercicio hasta 4 puntos.
- Empleo de la técnica indicada/uso adecuado del material hasta 2 puntos.
- Orden, precisión y limpieza hasta 1 punto.
- No se evaluarán los ejercicios incompletos o entregados fuera de plazo salvo por causa debidamente justificada.

III. METODOLOGÍA

E) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE SE PLANTEAN PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE O PLURILINGÜE.

La asignatura de EPVA es una de las dos materias a impartir en 2ª lengua extranjera en 1º de ESO. En principio y dado que el alumnado incluido en el programa no ha participado con anterioridad en proyecto bilingüe alguno, la idea es introducir el inglés en la materia de forma gradual.

Metodología:

Durante las primeras semanas, las sesiones teóricas se trabajarán mayoritariamente en castellano y se complementarán con fichas de vocabulario en inglés. Más adelante y en función del progreso de los alumnos, se realizarán fichas teóricas o prácticas completamente en inglés y si la evolución del grupo fuera excepcionalmente buena podrían llegar a trabajarse la totalidad de los contenidos en la segunda lengua extranjera.

Instrumentos y procedimientos de evaluación:

En aquellas unidades trabajadas en castellano y complementadas en inglés las pruebas objetivas serán iguales a las de los alumnos de grupos no bilingües (en castellano y calificadas de 0 a 10) pero se añadirán una o varias preguntas de "Building vocabulary" que se puntuarán aparte.

Cuando los contenidos se hayan trabajado de forma amplia o en su totalidad en inglés las preguntas de las pruebas objetivas serán en dicha lengua, no obstante, si se tratase de preguntas de "desarrollo", el alumno podrá contestar en español. Además podrán seguir incluyéndose preguntas extra para que los alumnos contesten en inglés.

Con respecto al cuaderno y trabajos prácticos, en ocasiones, se adaptarán o se añadirán tareas cuando se considere oportuno reforzar el inglés.

Tanto las pruebas objetivas en inglés como las actividades adaptadas, tendrán una consideración similar a la de los trabajos de ampliación, de forma que el alumno podrá añadir hasta 1 punto extra a la media final del trimestre pero solo en el caso de que haya obtenido al menos un 7 en los apartados correspondientes. Para obtener la cantidad a añadir a la media final, se realizará la media de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los trabajos o pruebas realizadas en inglés y se dividirá entre 10. No obstante, solo se tendrán en cuenta aquellas pruebas o trabajos en inglés con calificaciones por encima del aprobado (+ de 5) ya que sería injusto que tareas suspensas subiesen nota.